

REVISTA DE TELÉGRAFOS

Telegrafía. || Radiotelegrafía. || Telefonía.

PERIÓDICO QUINCENAL

Precio de suscripción: Un mes, una peseta.

Tarifa de anuncios: Una plana, 60 pesetas al mes.
M. día id. 30

Sociedad Anónima Editorial Telgráfica.-Apartado de Correos 757.-Madrid.

Nuestro programa

La REVISTA DE TELÉGRAFOS tiene por fin principal apoyar con energía la nacionalización de los servicios de comunicaciones eléctricas, porque revertiendo al Estado las explotaciones particulares se entra en un régimen de unidad que permite esperar el mejoramiento de los servidores de este importante ramo de la actividad moderna. La reversión satisface equitativamente *los anhelos del personal de Telégrafos*, que justamente reclama contra el abandono de la economía nacional en manos de la plutocracia, cuya misión sería desleal si no acudiera en primer lugar a reforzar sus ingresos, a costa de cuantos perjuicios para el país le consientan irrogar la benevolencia de las leyes o la lenidad de sus ejecutores; *la aspiración de telefonistas y radiotelegrafistas* a disfrutar una situación estable, retribuida decorosamente y con la seguridad de que la vejez o la muerte no son una condena de hambre y soledad para la familia creada al amparo de la recompensa ofrecida por la ley moral; *la necesidad del país*, cuyo sistema de comunicaciones eléctricas es heterogéneo e incapaz para un desarrollo efectivo, rápido e igual, cesando la explotación bilateral del contribuyente por cargas generales para el sostenimiento de los servicios nacionales y por el pago excesivo del propio servicio o por ausencia de él en comarcas donde había derecho a esperar mayor florecimiento de las comunicaciones, no manifestado por abandono de la Administración pública.

Correspondiendo a esta triple combinación de aspiraciones, hay deberes que cumplir por modo ineludible: tales la unión intensa de los telegrafistas, telefonistas y operadores radiotelegrafistas, primero dentro de sus respectivas colectividades, después formando un solo núcleo espiritual; el perfeccionamiento de los

tres servicios hermanos por el esfuerzo acordado de sus ejecutores; la alianza de su voluntad firmísima y el apoyo de las fuerzas vivas, cuyo de eo es convergente con el de aquéllos, arrancando desde opuestos sectores; la divulgación constante de ideas que conviene infiltrar en la conciencia pública porque son justas y delatan un estado de desorganización con el cual es preciso concluir; la enunciación de medios eficaces para cumplir cualquiera de los deberes expuestos y el resumen de ellos para elegir el más acorde con la posibilidad de realizarlo, o bien el que merezca mayor número de opiniones favorables. He aquí sucintamente expresados algunos de los jalones de nuestro programa, por el orden de preferencia que estimamos conveniente.

Para lograr su cumplimiento, la REVISTA estudiará en todos sus detalles la psicología del Cuerpo de Telégrafos, base de aquella obra de conjunto, porque es el núcleo más considerable y disfruta una posición oficial que allana el camino de la nacionalización de servicios; está al habla con los empleados telefonistas y operadores radiotelegrafistas; ha recabado ya la promesa formal de importantes fuerzas mercantiles, industriales y sociales, de incorporarse a esta negociación como primer paso, realmente decisivo, para la alianza que más arriba preconizábamos, y no se contentará con abrir sus columnas a toda manifestación concordante con nuestro fin, sino que, practicando una política centrífuga, ya inaplazable para que dejen de ser pleitos de familia los problemas interesantísimos de la telecomunicación en su aspecto administrativo, llevará su voz a la Prensa grande, a las tribunas públicas y especialmente a las que se caracterizan por su autoridad en la ciencia económica, que es la sabiduría del porvenir.

No hemos de reforzar ahora con nuestro razonamiento el viejo aforismo «la unión es

la fuerza». Nos concretamos al intento de hacer la unión, y ella dirá con sus hechos cuál es su significación y su alcance.

El primer paso para la unión es la confianza, y la condición previa para adquirirla recíprocamente es el conocimiento y luego la amistad. La REVISTA aspira a reflejar la fisonomía moral de los telegrafistas, telefonistas y radiotelegrafistas; a recoger su pensamiento en todos los lugares donde trabajan; a escuchar la opinión de los que sepan emitirla con claridad y en síntesis, para fundir en una sola rama el sentir de sus individuos uniendo las tres en un tronco único, fortaleciendo mutuamente su ánimo.

Para tal efecto, tiene corresponsales efectivos en todas las provincias de España, que sabrán transmitirnos sus impresiones veraces y tenernos al día minuciosamente en las cuestiones de interés local. Nosotros resumiremos sus noticias para dar una impresión de conjunto cuando sea menester; pero si el informe, además de ser reflejo de una cuestión local, adquiere caracteres de generalidad o tiene suma importancia, no regatearemos el espacio ni el tiempo para dedicarle la atención debida.

No es la REVISTA un órgano de partido ni de camarilla que pretenda sentar su opinión y anteponer al interés colectivo ruines propósitos de bandería, y por ello carece de redactores y colaboradores fijos. Abre sus brazos sinceramente a cuantos quieran expresar su juicio, condicionándolo únicamente al régimen de unidad que demanda el fin para que fué creada.

¿Quiere decir este programa rectilíneo que, una vez cumplido el que ahora se formula, habrá de fenecer la REVISTA? No. Queda luego una labor difícil de consolidación todavía más ardua y más importante: ardua, porque al intento de derrumbar la obra aportarán su esfuerzo las vanidades abatidas y los intereses arrollados por ser opuestos al interés común; importante, porque los paladines de este programa deben cuidar especialmente de que la palabra «fracaso» no suene o carezca de justificación.

Para cumplir desde el primer instante la promesa de interesar en nuestro lema a quienes pueden vigorizar nuestra fe con el estimulante de su apoyo, un propósito nos anima en un doble movimiento de dentro afuera, y recíprocamente: traer a nuestras columnas el pensamiento de los hombres públicos, inquirir el deseo de las entidades y Corporaciones que defienden vitales intereses, en relación con nuestra bandera, para darlo a conocer a los empleados que, en fin de cuentas, son los que pueden prepararles soluciones prácticas; establecer un consultorio de cuestiones administrativas donde se resuelvan dudas, lo mis-

mo en el régimen interior de las Corporaciones que, constituidas o no, desempeñan los servicios de telecomunicación, que en orden a procurar facilidades para cualesquiera gestiones de particulares dentro de nuestra función.

Este periódico, por honor de su nombre y para satisfacer la afición de sus lectores, elegirá una pléyade de escogidos colaboradores técnicos que nos ilustren en los secretos de la ciencia eléctrica aplicada a las comunicaciones, facilitando a aquéllos cuantas revistas y obras de consulta requieran para el mayor lucimiento de su actuación.

Queremos hacer constar, sin embargo, que en el orden técnico nuestra REVISTA aspira solamente a una labor de vulgarización científica más que de definición, con lo que cree prestar un servicio a sus lectores, siendo llana y modesta.

La REVISTA DE TELÉGRAFOS ha de producirse como un ciudadano pacífico y amante del orden más estricto. Desgraciadamente para el país y felizmente para nuestra causa, basta defender la ley para que en la realidad se opere una evolución saludable que nos dé la victoria.

Santano

Ya en prensa la REVISTA, llega a nuestras noticias que se halla gravemente enfermo el Jefe de Sección de Telégrafos D. Miguel Pérez Santano, cuyos brillantes trabajos para la adaptación del duplex al sistema Hughes y su empleo en los cables son tan conocidos de nuestros lectores.

Los últimos informes facultativos son muy pesimistas, y con profundo pesar los hacemos públicos, haciendo votos por que la naturaleza de Santano logre vencer la terrible enfermedad y recobre la salud en breve plazo.

A nuestros lectores

Publicamos este primer número el día 5 con el fin de que no pierda actualidad alguno de los trabajos insertos. El próximo número se publicará el día 25 y, en lo sucesivo, los días 10 y 25 de cada mes.

UN PROYECTO NOTABLE

EL TELÉFONO EN TODA ESPAÑA ⁽¹⁾

En el revuelo de la última crisis se ha perdido la actualidad, y quién sabe si la eficacia inmediata, de un admirable proyecto. Hasta cuando intenta el bien, nuestra política tiene la desdichada fatalidad de producir el mal.

Francos Rodríguez, Director general de Comunicaciones, se ha convertido en Ministro de Instrucción pública. Precisamente en los días mismos en que el cambio ministerial se producía salían de la imprenta los ejemplares del Proyecto de Telefonía nacional, en que Francos Rodríguez condensa estudios arduos y prolijos realizados en la Dirección general de Comunicaciones. Más lógico que llevarle a estudiar ahora las dolamas sin cuento de la enseñanza oficial y el telarañaje de nuestras bibliotecas sin dinero, hubiera sido convertir en Ministerio la Dirección de Comunicaciones, para que este proyecto hubiera podido ser realizado prontamente.

De su utilidad y, mejor dicho, de su necesidad urgente y apremiante hablan los siguientes hechos y los siguientes datos. Hay en España muchos pueblos que no tienen comunicación telegráfica; verdad es que muchos de ellos tampoco tienen escuelas; en otros pueblos se ha llegado a instalar en el Ayuntamiento un aparato telefónico que comunica con el telégrafo de una urbe cercana. Paralelamente al crecimiento enorme e incesante de la comunicación telegráfica se produce en toda Europa el desarrollo de la comunicación

telefónica. Al temperamento de las nuevas generaciones y a la calidad de sus negocios no basta la rapidez del telegrama; necesita que a la rapidez se una lo que hay de acción personal y de intervención directa del interés individual en la utilización del teléfono. Pero en España se produce este desenvolvimiento de la comunicación telefónica un poco caóticamente. No teniendo recursos el Estado o no queriendo arbitrarlos cuando la instalación de ese servicio era ya un negocio probado en

otros países o queriendo alentar las iniciativas particulares, saca a concurso la construcción de las líneas telefónicas interurbanas y cede su explotación a una Empresa. En realidad, creando el telefonema—que sólo existe en España—se desnaturizó el servicio telefónico y se creó un segundo servicio de transmisión igual que el telegráfico y competidor del telegráfico, con lo cual se detuvo o se retrasó, ya que no se paralizara, el desarrollo de éste. Al mismo tiempo se obtenían concesiones para instalaciones urbanas y particulares; la Diputación foral de Guipúzcoa, ejemplo de administración, ¡creaba una red provincial con



Dionisio Pérez

Ilustre escritor y ex diputado a Cortes, autor del artículo «El teléfono en toda España».

68 estaciones; le imitaban más tarde Vizcaya, Ciudad Real y la Mancomunidad catalana. Bien se advierte en esta enumeración que este progreso era desorganización y que, sin la fecundidad admirable que poseen todos los servicios de comunicaciones, estos adelantos hubiesen producido mayor daño que provecho.

Así se da el caso de que mientras muchos pueblos no tienen más comunicación que la postal, otros tienen servicio de telegramas y de telefonemas, y mientras hay regiones recorridas por dobles hilos, hay sectores, algunos casi como la quinta parte del territorio nacional, donde no se conocen los aparatos telefónicos.

(1) Honramos nuestras columnas reproduciendo este trabajo del cultísimo periodista, escritor de recio estilo y ex diputado a Cortes D. Dionisio Pérez. Lo publicó el 11 de mayo último en la revista *Nuevo Mundo* y, como no lo ha reproducido ningún colega profesional, creemos que es deber nuestro llamar la atención sobre él, ya que no es frecuente que en los periódicos de fuera de casa se hable de nuestras cuestiones con conocimiento de causa.

El Estado, entretanto, no ha creado más que dos minúsculas redes telefónicas: una en los alrededores de Madrid y otra en un breve fragmento de Asturias. Se ha querido remediar esta perturbación y esta involucración de funciones con diversos arbitrios; ya La Cierva, en sus admirables proyectos de 1909, que son la iniciación del progreso postal y telegráfico de España, proponía la creación de más de dos mil estaciones telefónicas municipales; pero las pocas creadas de esta clase dan escaso resultado porque, como complemento de las líneas telegráficas, constituyen un error técnico.

El proyecto de Francos Rodríguez hubiera sido la solución, tan amplia y tan completa, que en breve tiempo, sin esfuerzo ninguno del Estado y sin perder los ingresos que hoy tiene por el canon que le pagan las Compañías concesionarias, no quedaría pueblo en España que no tuviera teléfono interurbano, ni ciudad importante que no contara con teléfono urbano. En las grandes líneas, entre las urbes que tienen telégrafo, se restablecería el lógico procedimiento de que el teléfono sirve para la comunicación hablada y el telégrafo para la transmisión escrita, por lo cual en el teléfono quedaría todo el tiempo disponible para conferencias, con lo que sería posible su abaratamiento, y en el telégrafo el aumento de servicio, y, por lo tanto, de recaudación, impondría la adquisición de los modernos aparatos que transmiten hasta 250 palabras por minuto, mientras el viejo Morse llega a 15. Cesaría el telefonema, que es una suplantación del telegrama; pero, en cambio, toda España podría comunicarse de viva voz. Hay hoy un locutorio por cada 45.000 españoles; realizado el proyecto de Francos Rodríguez, habría un locutorio por cada 5.400 habitantes. Dada nuestra escasa densidad de población, no nos aventajaría ninguna nación de Europa. Pero, al cabo, en este proyecto lo de menos es el estudio técnico. Más tarde o más temprano ese estudio lo hubiesen hecho los peritos del Cuerpo de Telégrafos. Lo singular, lo digno de estudio y comentario, lo que hace deplorar que se arranque a Francos Rodríguez de la Dirección de Comunicaciones, aunque hubiera sido para darle un archipampanazgo, ya que no la cartera de Instrucción, es lo que hay allí de obra personal suya: la organización, el plan financiero y la práctica de cooperación social que supone la aportación de otras entidades a la obra del Estado, sin que a éste se le escape de entre sus dedos torpes los fueros de soberanía que ahora se le van con las redes particulares, locales, provinciales y regionales, como antaño se le escapó en las concesiones de ferrocarriles su soberanía sobre los transportes.

La creación del Instituto Nacional de Telefonía, con personalidad autónoma para contratar empréstitos y obras, para pagar y cobrar sin las trabas folicularias del burocratismo, como pudiera hacerlo una Empresa particular, como lo hace con evidente éxito el Canal de Isabel II, es un indudable acierto de Francos; es, una vez proyectada, una obra urgente y necesaria que, en realidad, no ha menester la ficción de la discusión parlamentaria. En lugar de nacer en una ley, puede nacer ese Instituto en un decreto informado por el Consejo de Estado. Que por un trámite leguleyesco no siga habiendo en España dos mil pueblos donde, para despachar la urgencia de un negocio, hay que albardar el rocín y salir camino vecinal adelante, cuando no trocha cochenera, en busca de la ciudad más cercana.

Tememos que si pasan los días, la política que ha encumbrado a Francos Rodríguez olvide al mismo tiempo su obra más notable.

Dionisio Pérez.

Notas científicas

No trataremos en esta Sección los asuntos bajo el aspecto puramente científico, sino de vulgarización. Escribimos para la mayoría del personal de Telégrafos, a quien el esfuerzo diario no deja lugar a buscar en los tratados la cultura científica que anhela.

Por haber sido adoptado oficialmente como aparato de medida, creemos prestar un servicio a muchos de nuestros lectores con las notas que a continuación publicamos acerca del

Ohmetro-Carpentier

La mayor parte de los aparatos empleados para la determinación de una resistencia por una simple lectura, están fundados en el empleo de una pila de fuerza electromotriz constante unida a un galvanómetro sensible. Pila, galvanómetro y resistencia que se va a medir se conectan formando un solo circuito; a cada resistencia distinta que unamos al aparato, corresponderá una desviación distinta en la aguja indicadora de éste. Basta sólo escribir en el cuadrante del aparato, en vez de divisiones de la circunferencia en grados, los valores de la resistencia en ohmios correspondientes a cada desviación, y está completo el aparato.

La fuerza electromotriz la suministra una pila seca de algunos elementos colocados con el galvanómetro dentro del mismo estuche. Las indicaciones son poco aproximadas, aumentando el error con el gasto de la pila, y si cuando ésta se inutiliza no se sustituye por

otra de idéntica f. e. m.; el aparato queda inútil.

Este inconveniente desaparece en el ohmetro Carpentier, en el que las desviaciones de la aguja son independientes de la f. e. m. empleada.

El aparato viene a estar formado por dos galvanómetros superpuestos, en los que la parte móvil se mueve solidariamente con un eje que se apoya sobre dos zafiros. Esta parte móvil está formada por dos carretes rectangulares C y C' colocados sobre el mismo eje vertical, uno encima de otro, de modo que sus planos sean perpendiculares. Se encuentran estos carretes dentro de un poderoso campo magnético, creado por varios imanes en herradura con sus piezas polares planas para crear un campo magnético de líneas sensiblemente paralelas. Los carretes se mueven dejando en su interior dos núcleos de hierro F, F' que tienen por objeto concentrar la acción magnética de los imanes sobre los carretes.

Acompaña al movimiento de éstos una aguja indicadora que se mueve en un arco de 90° correspondiente a las posiciones extremas de los carretes. Todo el sistema móvil se encuentra así en equilibrio indiferente, y, cuando el aparato está en reposo, la aguja puede quedar en una posición cualquiera. No existe entonces más acción directriz que la de los débiles hilos h, que sirven para llevar la corriente a los carretes, y esta acción se procura reducirla a cero.

De los dos carretes, el superior, C, se pone en serie con la resistencia que se va a medir, y el inferior está en serie con una resistencia de 5.000 ohmios que lleva el interior de la caja. La corriente procedente de una pequeña dinamo se bifurca por ambos carretes y sus resistencias respectivas.

Fácil es ver ahora el funcionamiento del ohmetro. Supongamos que en los terminales L no ponemos conductor alguno. El circuito del carrete superior quedará cortado en X (figura 2), y la corriente pasará toda por el carrete inferior, no produciéndose en el superior acción alguna. Cuando un carrete por el que circula una corriente se puede mover libremente, entre los polos de un imán, saben todos nuestros lectores que se coloca de modo que su plano sea perpendicular a la línea N S del imán, y, mirando a la corriente desde el polo N, se ve a la corriente circular en el sentido de las agujas de un reloj.

El carrete inferior C' se colocará, pues, perpendicularmente a la línea N S, y la aguja tomará la posición extrema de la derecha marcando ∞ , como si entre los terminales L colocamos un circuito interrumpido.

Si entre los mismos puntos ponemos una resistencia cualquiera, la corriente se reparte entre los dos carretes; el inferior tiende siempre a llevar la aguja a la derecha, y el superior a la izquierda, siendo esta última acción tanto más intensa cuanto mayor es la corriente, es decir, cuanto más pequeña sea la resistencia X. Si la resistencia que se va a medir es muy pequeña (cuando se pone en L un alambre grueso y corto) queda como acción dominante la del carrete superior, llevando la agu-

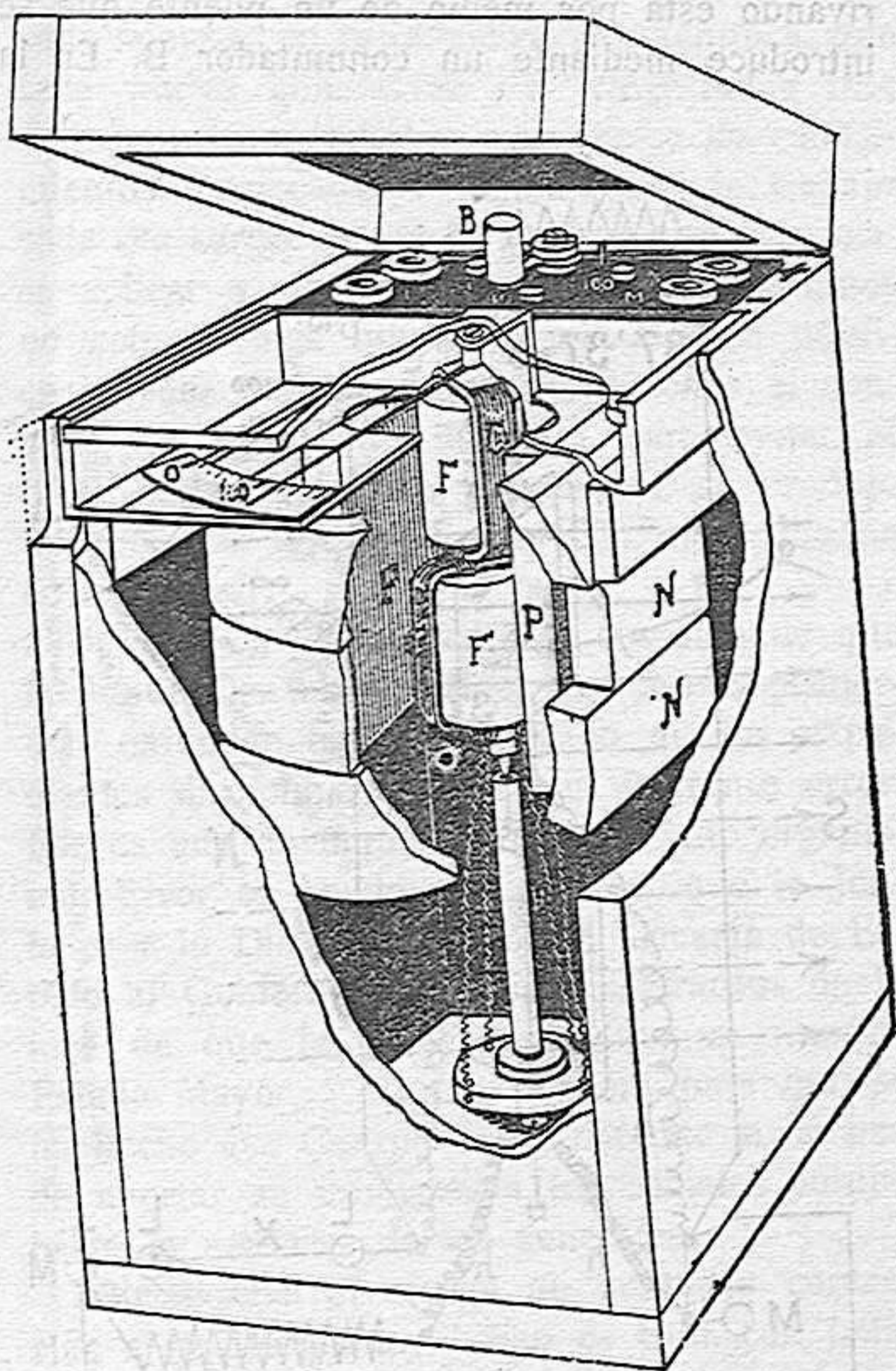


Figura 1.

ja al cero. Esto se debe a que el cuadro C tiene un alambre que da un número de vueltas muy superior al del cuadro C'; además, la corriente en C es algo mayor que en C' en este caso, y como la acción magnética puesta en juego depende de la corriente que pasa por cada vuelta y del número de éstas (amperiovueltas), la fuerza que manda es la del carrete superior; ahora es éste el que se pone en cruz con la línea N S y la aguja marca cero.

Fácil es ver cómo podríamos experimentalmente grabar los números correspondientes a cada una de las resistencias puestas en L, e igualmente fácil es determinar esos puntos de división por medio del cálculo. La bisectriz del ángulo de las dos posiciones extremas corresponderá al caso de que las fuerzas directrices que se desarrollan en cada carrete sean

iguales, esto es, que tengan el mismo número de amperio-vueltas. Esto sucede cuando la resistencia puesta en L vale 100.000 ohmios, quedando así un arco de 45° para colocar una escala de resistencias, desde ese número hasta 5 megohmios y otros 45° hacia la izquierda para las resistencias comprendidas entre 0 y 100.000. Como esto daría lugar a que las divisiones correspondientes a las pequeñas resistencias resultaran muy apretadas, se reduce la corriente que hubiera de pasar por C, derivando ésta por medio de un puente que se introduce mediante un conmutador B. En la

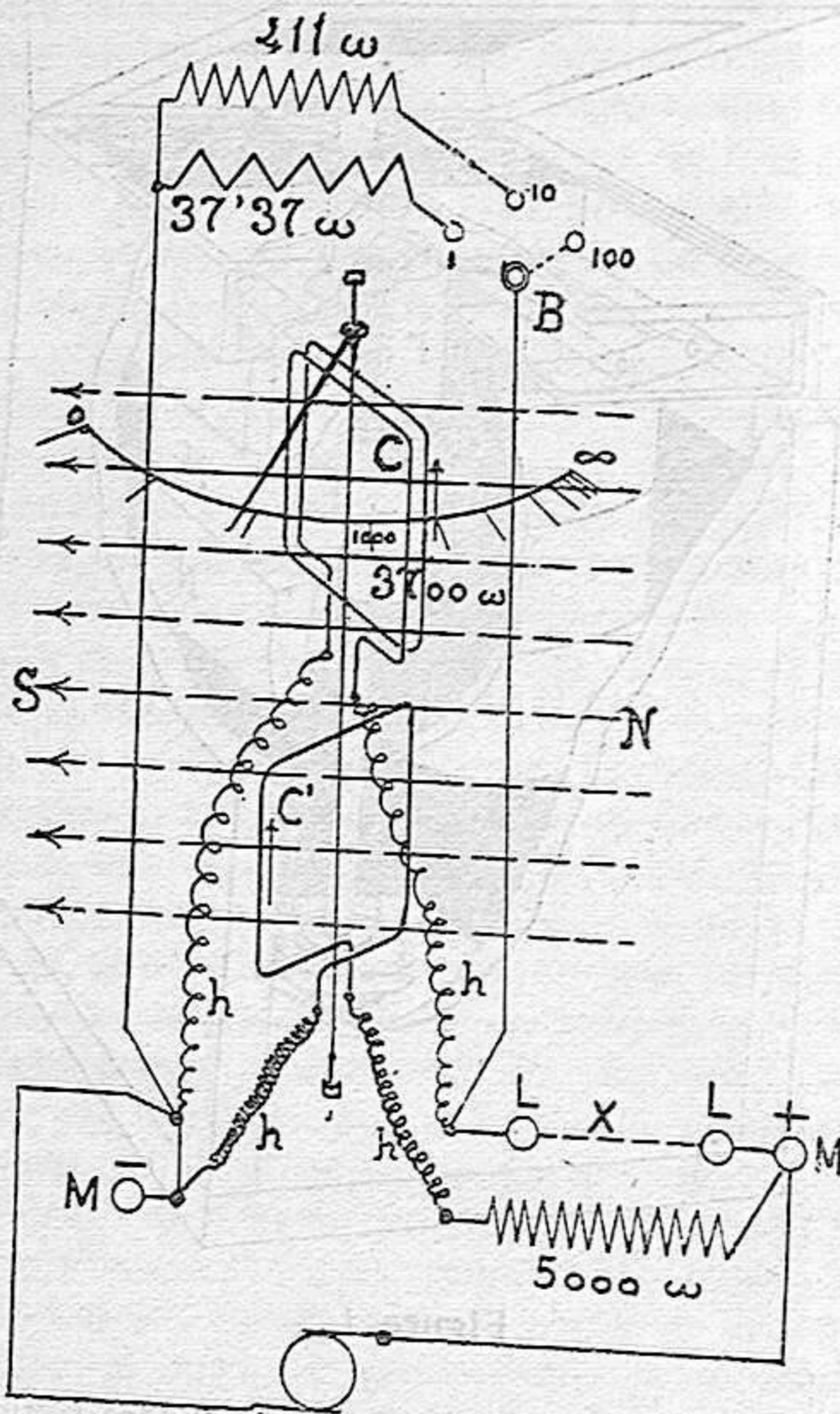


Figura 2.

posición de éste marcada con el número 1, la corriente que pasa por C es la centésima de la que pasa por X; en la posición 10, la corriente es la décima.

En el punto correspondiente a la bisectriz del ángulo de las posiciones extremas se ha grabado el número 1.000. La lectura directa en el ohmetro se multiplicará, según se ve, por el número marcado por la posición del conmutador B.

Para sustraer la parte móvil del aparato a otras acciones que no sean las de las corrientes que pasa por los carretes, se hace que las corrientes que pasan por éstos sean un tanto elevadas, para que las fuerzas que fijan la po-

sición de la aguja sean muy grandes con relación a las que producen la torsión de los hilos h y los campos magnéticos exteriores. Por esto, se hace uso de una pequeña máquina magneto-eléctrica, que se acciona a mano y que a la velocidad de 100 vueltas por minuto produce una f. e. m. de 200 voltios.

El ohmetro no es, ni mucho menos, un aparato de precisión; pero es utilísimo por la rapidez de su empleo, que permite seguir las variaciones de una resistencia; es preferible a los demás procedimientos cuando se quiere conocer con alguna aproximación el aislamiento de una línea, y puede prestar grandes servicios por la facilidad de su transporte.

En estaciones donde se disponga de uno de estos aparatos debe de desaparecer radicalmente el vicioso sistema de hacer cortes en las líneas para encontrar una avería. Otro día nos ocuparemos de estas aplicaciones.

M.

Cumplimos el grato deber de saludar cordialmente a la Prensa, y especialmente a la profesional, que tan brillante labor realiza de continuo.

Vea en nuestra REVISTA un amigo más que viene a colaborar en su obra, y reciba el testimonio de nuestra consideración y nuestro afecto fraternales.

La Junta Consultiva

Por Real decreto de 30 de agosto se ha modificado nuevamente la constitución de la Junta Consultiva. Esta disposición es un síntoma más que demuestra una enfermedad incurable: el prurito de alterar las bases constitucionales del Cuerpo de Telégrafos conforme la poltrona y aun las poltronillas mudan de titular.

Pero concurren en la disposición que comentamos circunstancias tan excepcionales que merece por ellas algo más que la leve referencia en una gaceta.

Más que el articulado del decreto es digno de comentario el preámbulo, en el que se hacen injustas afirmaciones:

“La práctica ya adquirida aconseja la conveniencia de que no se elija para este servicio a funcionarios que no tengan su residencia en

Madrid, ni a los que por su escasa edad o categoría carezcan de la madurez necesaria para formar juicio y emitir voto en las cuestiones que suscita el servicio telegráfico en su organización actual y en los problemas de su desenvolvimiento, sin contar el riesgo de actitudes contrarias a la disciplina, tanto más graves por manifestarse en el seno del más elevado organismo de la Corporación."

Comentemos. La Junta Consultiva tiene tres distintas misiones: la iniciativa propia en la reorganización, la evacuación de consultas de carácter oficial del Centro directivo, y la apreciación, en última instancia dentro de la Corporación, de las faltas muy graves. La organización establecida por Real decreto de 31 de mayo de 1916, prevé las contingencias de esta última fase, mandando que no tengan voz ni voto en las deliberaciones sobre expedientes disciplinarios los funcionarios de menor categoría que el causante. Por este lado, la subordinación no padece lo más mínimo.

Sin necesidad de modificaciones con firma regia, el Director general o sus consejeros pueden prescindir de los servicios de los Vocales de la Junta residentes fuera de Madrid, o de aquellos otros que a bien tengan, aunque nosotros estimamos que el consejo de determinados individuos que pertenecen al Cuerpo y residen en provincias, puede aportar interesantes materias de discusión, porque el estado de los servicios provinciales no se refleja en el papel de oficio como de viva voz y en el seno de un organismo secreto, pleno de autoridad. Si a las condiciones personales de esos funcionarios nos refiriéramos, habría tela cortada para hacer un razonado análisis.

"Los que por su escasa edad o categoría carezcan de la madurez necesaria para formar juicio o emitir voto en las cuestiones que suscita el servicio telegráfico..." ¡Por los clavos de Cristo! Ya hemos enseñado la oreja que de vez en vez levanta la puntita del pabellón en este Cuerpo.

Ningún organismo más adecuado para acoger a todos los funcionarios inteligentes y estudiosos, sea cualquiera su categoría, que la Junta Consultiva, porque no ejerce mando alguno sobre el último repartidor, ni sus decisiones tienen carácter ejecutivo. Esto en cuanto a las prácticas administrativas. Por lo que se refiere a la edad, no creemos que nadie se atreva a afirmar en serio que sólo la madurez es capaz de resolver problemas, elaborar planes y forjar iniciativas. Si para entender en las cuestiones internas del Cuerpo de Telégrafos se necesita una edad oscilante entre los cincuenta y los sesenta y cinco años, habría que resucitar a Matusalén para que viniera a sentarse en las Cortes del Reino.

Un Oficial quinto tiene abiertas las puertas del Congreso, si el pueblo lo elige. Con tres veces que obtenga la investidura parlamentaria puede ser Director general y volver patas arriba toda la organización, incluso la de la Junta Consultiva. Lo que no podría, ni aun entonces, es informar en el seno de la Junta donde tiene su opinión el contrapeso de los demás miembros, entre los cuales hay y había por derecho propio varios Jefes maduros.

En el terreno práctico, recordemos que el Cuerpo de Telégrafos tiene a su cargo un servicio apoyado en la investigación científica, que cada nueva generación de telegrafistas trae un bagaje más cabal y más fresco de conocimientos técnicos, que en las salas de trabajo cada día surge un nuevo sistema que es preciso aplicar a servicios adecuados, y sacaremos en consecuencia que conviene al bien público recabar para las altas resoluciones el concurso de todo ente ilustrado, para evitar el triste espectáculo que alguna vez se produjo de verse la Junta indigesta con una pequeña dosis de *self*.

Domina en este Cuerpo la obsesión de que la Junta Consultiva tiene por objeto primordial entender en la resolución de los expedientes disciplinarios, y es un flagrante error. Ese es uno de tantos matices del alto organismo. Error es igualmente suponer que la Junta es a la Dirección lo que el Consejo de Estado al Gobierno. Debemos penetrarnos de la idea de que la Junta Consultiva es nuestro Estado Mayor, y díganos ahora para qué se ha hecho ese Cuerpo en el Ejército si no han de aportar su inteligencia los oficiales porque basta la madurez de los generales.

"Sin contar el riesgo de actitudes contrarias a la disciplina..." Eso es tirar con bala, señor Ministro, y nosotros, que conocemos el porqué de esa desgraciada frase, nos abstenemos de contender con V. E. porque queremos mucho al Cuerpo de Telégrafos, y señalando en estas columnas la equivocación, involuntaria sin duda, de V. E., vamos a dar un escandalito.

Estimamos que la disciplina es indispensable en la vida de relación, y, cuanto más democráticas quieran ser las colectividades, más han de arraigar en su convicción la idea del respeto a las autoridades constituidas. Pero creemos también que no se debe enmascarar con el capuchón de la disciplina lo que algunas veces puede ser hasta preparación de la impunidad para los actos anormales de los que ejercen autoridad.

"Cuando se emborracha un pobre, le llaman el borrachón.

Cuando se emborracha un rico:
¡qué gracioso es el señor!"

Con la nueva organización de la Junta, ¿desaparece ese espantable peligro que el preámbulo del decreto señala? No; fuera preciso que el alto organismo estuviera formado por el Jefe de la Sección solamente para que no pudieran producirse en su seno acusaciones o reparos de inferior a superior, a menos que el título de Jefe de Sección de tercera sea una patente de ceguera, sordera y mudez, o una vacuna de inmunidad contra la crítica.

En la parte dispositiva del decreto encontramos otros dos lunares de consideración. Señalar puesto en la Junta al Jefe del Centro de Madrid y a los de las Divisiones de la Dirección general, después de haber nombrado vocales natos a los Jefes de Administración, residentes en Madrid, es una redundancia o un antecedente funesto. El art. 13 del Reglamento orgánico dice que los Jefes de las Divisiones lo serán también de Administración, y el artículo 16 dispone que al frente de los Centros haya Jefes superiores del Cuerpo. Si las circunstancias imponen interinidades que no señala el Reglamento, no por eso hay que renunciar a que en la ley de Presupuestos se dote a la Corporación de elementos para que cada puesto esté ocupado por quien debe.

La otra anomalía es señalar puesto fijo al Jefe del Personal, por la relación que el personal tiene con los servicios. Esto responde a otra convicción honda de los funcionarios del Cuerpo, que cifran su aspiración suprema en ocupar la poltrona del Negociado 1.º; y creen que la Corporación no puede arreglarse más que desde ese puesto. Error manifiesto, y no nos dejarán mentir los que lo han desempeñado.

Más que el personal tienen con los servicios relación los servicios mismos, y no hay manera de justificar la presencia del Jefe del Personal en la Junta hallándose ausentes los Jefes de los Negociados 2.º, 6.º, 8.º y 9.º, cuando menos.

Establece el Real decreto que los Vocales elegibles sean designados entre los que vote el personal de su clase. No hemos de censurarlo en sí; pero nos parece un escarnio hecho a la democracia que se pretende halagar con esa disposición, después de haber establecido tanta restricción señalada en estos renglones. Lo democrático era lo otro.

¡Salud y madurez! Pero ¡ ojo al Cristo! porque lo maduro llega a serlo tanto, que a veces se pudre.

El Colegio de huérfanos

Se ha hecho público el propósito del Ministro de la Gobernación de consignar en el próximo Presupuesto una subvención de 30.000 pesetas para el Colegio de Huérfanos de Telégrafos. No otra cosa podía esperarse del señor Sánchez Guerra, que ha prestado singular apoyo al que por Real decreto se ha fundado para huérfanos de médicos. Aplaudimos sin reservas la resolución del Ministro y aplazamos nuestra enhorabuena al Cuerpo de Telégrafos hasta que haya siquiera proyecto de Presupuesto, en el cual se piensa ahora como en la resurrección de la carne..., como en un suceso muy lejano, en el que no creen más que las almas perfectamente ortodoxas.

Nosotros hubiéramos preferido saber que ese hermoso proyecto tan constantemente defendido y explicado por telegrafistas beneméritos, como González Cuenca, Gumersindo Vara, López Cruz, Lara, Herreros, otros más, y muy especialmente el infatigable Cardenal; apoyado por una buena parte del Cuerpo y acogido con académica corrección por todos los Directores generales, lejos de servir, como parece, para suscitar celos y competencias entre la Junta Consultiva, las Comisiones ofi-

ciosas nacidas por espontánea generación y alguna otra junta provincial, fuera el crisol donde se deshicieran todos los labominales personalismos y naciera un Cuerpo unido, compacto y capaz de grandes empresas colectivas.

Por lo que al Sr. Ortuño se refiere, es justicia que le rendimos declarar que su apoyo no es vana palabrería, puesto que ha dado órdenes terminantes para que se preste toda clase de facilidades a los funcionarios que han echado sobre sus hombros el peso de la organización.

¡Ojalá que el proyecto se convierta en halagüeño presente! Nuestras columnas están dispuestas para sustentarlo; pero, entiéndase bien, sin fulanismos.

En el próximo número:

Nuestras entrevistas:

«Lo que dice el Director general»,

por «El Caballero Audaz».

La vida telegráfica:

El Centro de Valencia.

(Ilustrados con fotografías.)

Un nuevo selector telefónico

El Dr. A. Tobler, profesor de la Escuela politécnica federal, publica en el *Journal Telegraphique* un artículo describiendo un nuevo selector telefónico de la Western Electric C.^o, que se utiliza por la Administración de Telégrafos de Suiza, y que permite llamar a una de las varias estaciones que pueden montarse en derivación en un circuito.

Como quiera que el sistema pudiera tener aplicación en nuestras líneas telefónicas, ya para el servicio de las casillas de peones camineros o ya para poder llamar a una de las estaciones municipales, que en las redes provinciales podrían instalarse en un solo circuito utilizando este selector para la llamada.

Con él no se evita que cualquiera de las estaciones montadas en el circuito pueda intervenir las conferencias de los demás; pero este inconveniente, que sería grande cuando de abonados se trate, desaparece en los casos que nosotros podremos utilizar el selector, pues solamente deben usar el teléfono los encargados de este servicio, y el público sólo cuando los conferenciantes estén al habla, y, por tanto, no haciendo uso de la comunicación más que ellos.

El selector que describe el Dr. A. Tobler consta de dos bobinas B, B', cuyas resistencias, $A = 1.300$ ohmios y $B = 2.500$ ohmios (figura 1). El núcleo de la bobina B está provisto de un tubo de cobre rojo con objeto de hacer el electro B perezoso.

Las armaduras de los electros formados por las bobinas B y B' son la A que está acodada en ángulo recto, llevando en la extremidad vertical un trinquete t , y la A' que formando un ángulo obtuso, lleva un saliente d , y su extremidad detiene al trinquete t' que se prolonga en ángulo recto en v . El saliente d sirve para mover hacia la derecha el trinquete t' .

Entre los trinquetes t y t' está colocada una rueda dentada R, que lleva la tira e de contacto; dicha rueda puede ser puesta en movimiento por el juego de los trinquetes y vuelta a su posición primitiva, cuando éstos dejen de accionar por el resorte m .

En la posición de reposo los muelles r'' r''' separan las armaduras de los núcleos; el trinquete t , aun cuando está solicitado por el resorte r , no toca a la rueda R por impedírselo el extremo de la armadura A' que está solicitada por el resorte r''' . Esta última armadura separa también de la rueda el trinquete t' mediante el saliente d .

En el momento que una corriente continua que provenga de la línea pase de los terminales 1 y 3, las dos armaduras serán atraídas, y los dos trinquetes t y t' caerán sobre la cuerda; y si la estación central produce cortas

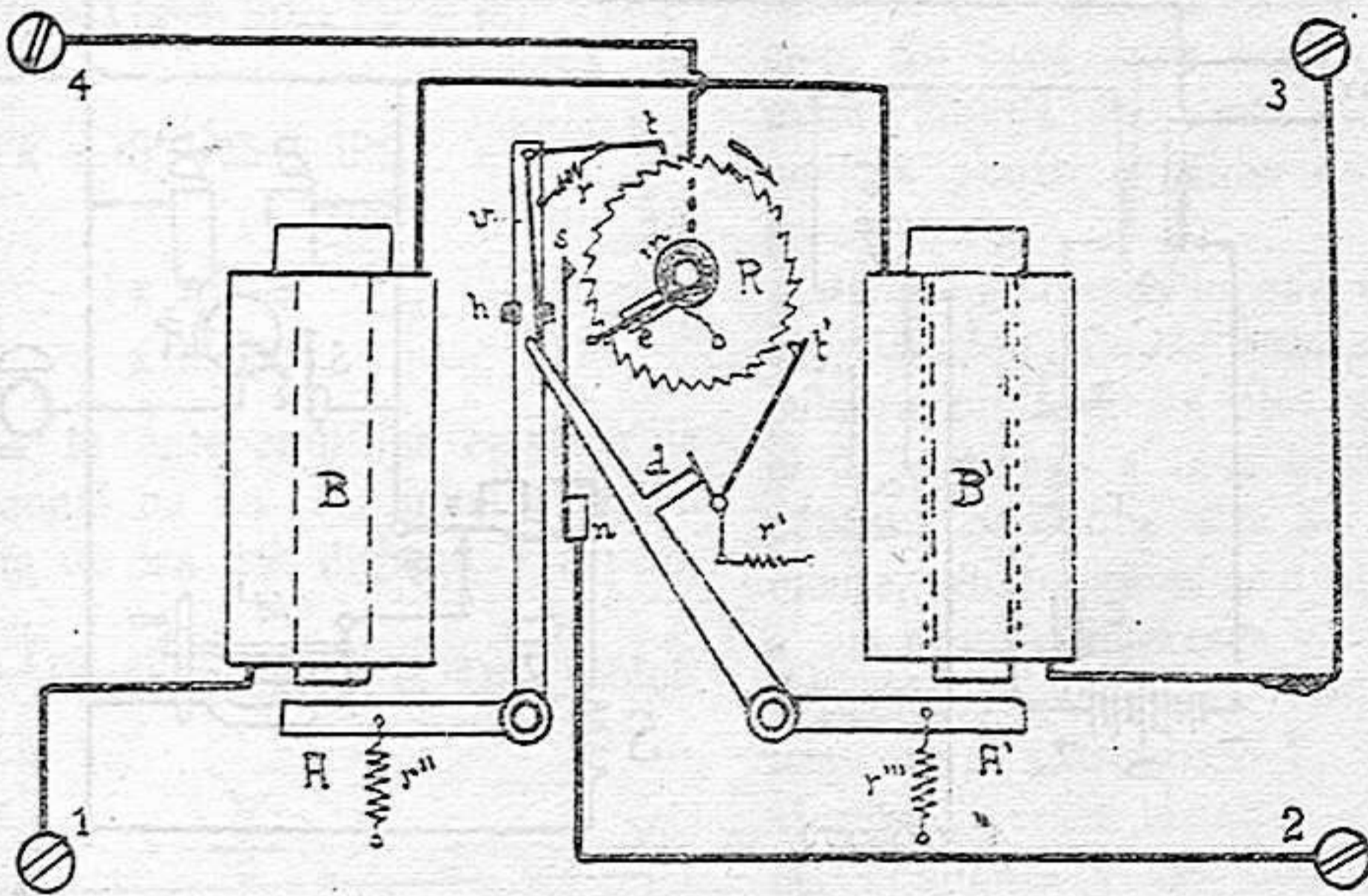


Fig. 1.

interrupciones de la corriente, la armadura A obedecerá a ellas arrastrando consigo al trinquete t , que hará avanzar un diente a la rueda por cada interrupción, sin que pueda, solicitada por el muelle m , volver hacia atrás por impedírselo el trinquete t' que, solicitado por el resorte r' , embragará con la rueda por no impedirlo el saliente d , pues la armadura A' no obedecerá a esas cortas interrupciones.

La rueda R arrastrará en su movimiento a la tira e y, después de un número siempre constante de interrupciones, hará que se pongan en contacto e y s , cerrando el circuito 4, m , e , s , n , 2.

Si la Central interrumpe la corriente continua que envía a la línea, las armaduras A y A' solicitadas por los resortes r'' r''' , vuelven a su primitiva posición, separando de la rueda dentada los trinquetes t y t' , y la rueda entonces vuelve a su posición de partida obligada por el muelle m .

El aparato para su buen funcionamiento

necesita una corriente cuya intensidad no sea inferior a 10 miliamperios; luego se necesitará tener en los terminales 1 y 3, 38 voltios, toda vez que la resistencia de los electros en serie es de 3.800 ohmios.

Para instalar estos selectores necesitase en la Central una pequeña modificación de montaje, así como en la estación donde se coloque el selector.

En la primera (fig. 2), C es una llave especial que tiene por objeto, cuando se actúa sobre ella, cortar la comunicación de los hilos de línea con el indicador, y ponerlos con los polos de la pila P a través del interruptor I, que lleva para disminuir las chispas una resistencia r en serie con el condensador c . C' es una segunda llave que tiene por objeto hacer

estación, la que debe descolgar su teléfono y ponerse al habla, y la Central igualmente, después de sueltas las llaves C y C', con lo que la línea va como de ordinario al indicador, y las ruedas de los selectores a su posición de partida, al cesar la corriente de la pila P.

Si una estación desea llamar a la Central... lo hace como de ordinario, pues la línea estará unida al indicador en ella si no están funcionando. Claro es que el timbre de la estación no funcionará cuando ésta llame, y debe tener la precaución de escuchar antes de hacer sus llamadas por si la línea está ocupada.

Si dos estaciones quieren funcionar entre sí, la que desee la conferencia debe avisar a la Central para que ésta llame a la segunda,

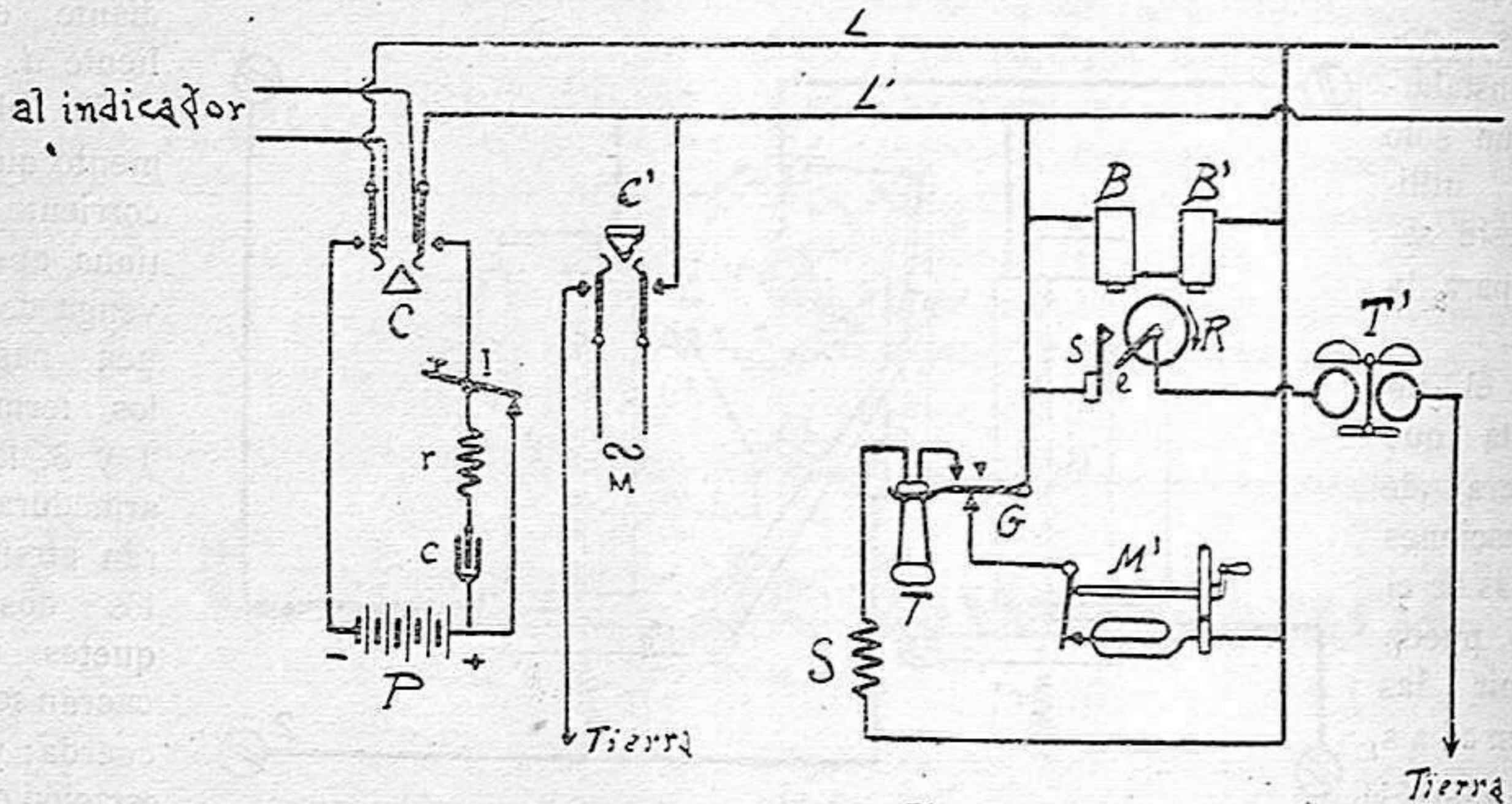


Fig. 2.

comunicar los extremos de la magneto de la central; uno de sus polos a la línea L' y el otro a tierra.

En la estación donde se instale el selector el timbre polarizado está desconectado de las comunicaciones interiores del aparato, teniendo sus extremos uno en comunicación con el centro de la rueda R y el otro a tierra.

El circuito inductor de la magneto debe estar abierto en reposo, y sólo al girar la manivela debe desplazarse estableciendo la comunicación con el gancho S.

Si la Central desea llamar a una estación derivada en la línea apretará la llave C, circulando, por tanto, en el circuito, la corriente de la pila P y todos los electros de los selectores atraerán sus armaduras.

Si después, valiéndose del interruptor I, hace las interrupciones necesarias, conseguirá que la tira e de una estación cualquiera se ponga en contacto con s , y si en esta posición baja la llave C' y hace girar la magneto M por L's e r hará accionar al timbre T' de la

lo que es ventajoso, pues de ese modo las conferencias pueden estar intervenidas por la Central.

Aun cuando el Dr. Tobler dice no haber podido terminar la *impedancia* (resistencia aparente para la corriente alterna), de los electros B y B', es tan grande que no perjudican estas derivaciones en la línea para la buena comunicación telefónica; asegurando que se tiene un buen funcionamiento aun existiendo 30 selectores.

Solamente nos resta determinar las resistencias que debe aumentarse a los selectores en derivación para que la intensidad sea la misma.

Para determinarla da un sencillo procedimiento el citado Dr. Tobler, que reproducimos.

Sean (fig. 3) las estaciones última y penúltima, y supongamos que sea R la resistencia del circuito, siendo por tanto $\frac{R}{2}$ la de una rama, en el supuesto que ambas sean iguales.

Llamando V , V' , V'' y V''' los potenciales en los puntos que llevan esas letras en la figura, tendremos, siendo I la intensidad

$$V - V' = \frac{IR}{2}$$

$$V'' - V''' = \frac{IR}{2}$$

Que sumadas nos dan

$$V + V'' - V' - V''' = \frac{IR}{2} + \frac{IR}{2} = IR$$

y pasando V' y V'' al segundo miembro

$$V - V''' = V' - V'' + IR.$$

Ahora bien,

$V' - V'' = IS$, llamando S la resistencia del selector, luego

$$V - V''' = IS + IR;$$

y como

$$V - V''' = I(x + S) = Ix + IS,$$

tendremos:

$$Ix + IS = IS + IR;$$

de donde

$$Ix = IR$$

$$x = R$$

Claro que en la antepenúltima estación la resistencia adicional ha de ser igual a la del circuito derivado de las dos últimas, y así sucesivamente.

Este selector, según asegura el Dr. Tobler,

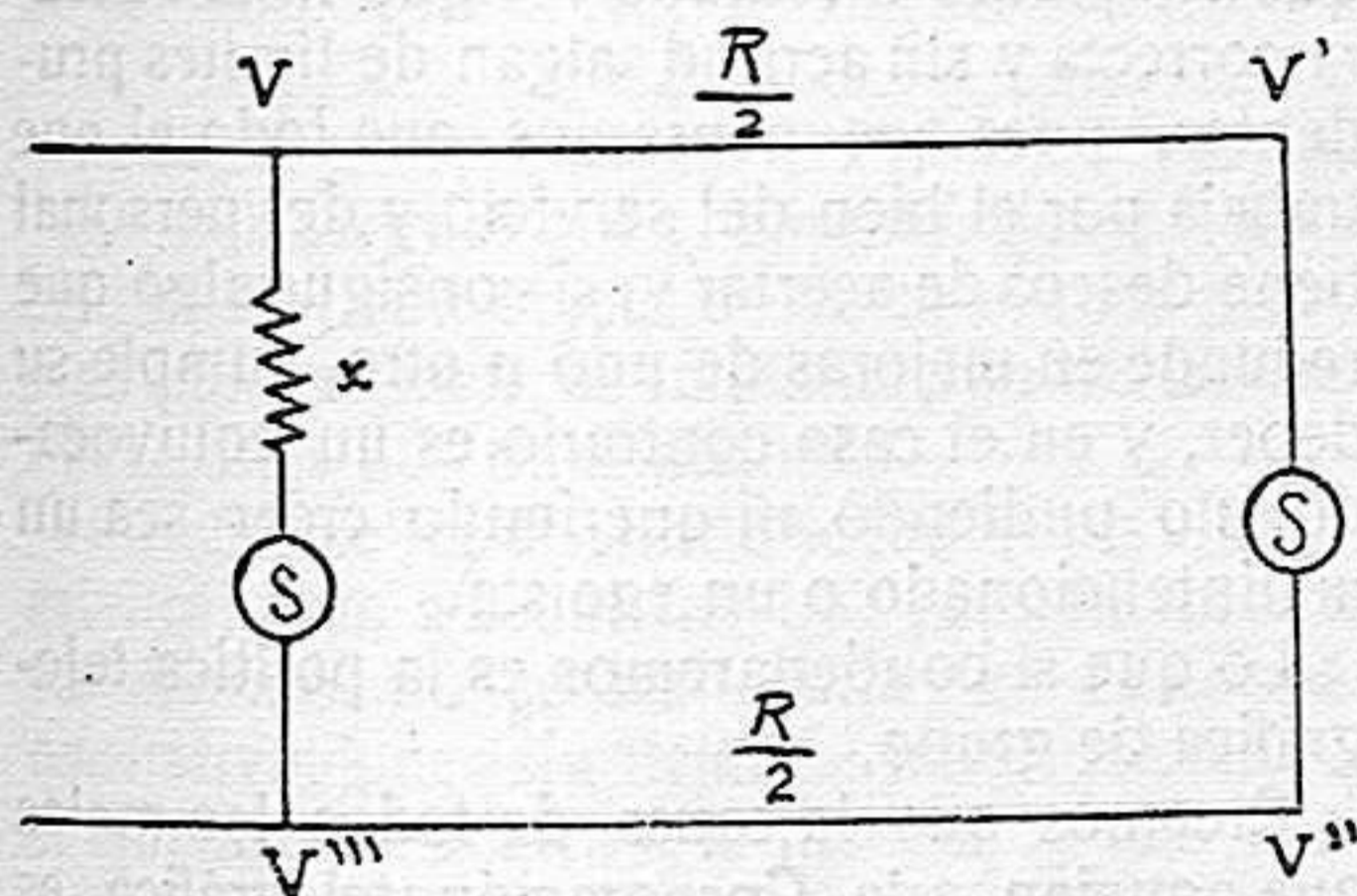


Fig 3.

responde a todas las exigencias del servicio y tiene una excelente construcción desarreglándose difícilmente.

Nos permitimos llamar la atención de la Dirección general sobre él, pues como decimos al principio resolvería el problema de tener que instalar tantas líneas telefónicas como pueblos entronquen en una subcentral, mientras que utilizando este procedimiento de llamada una sola línea puede servir a todos los pueblos que estén sensiblemente en la misma dirección con un ahorro de postes y alambre considerable.

Respecto a las casillas, conocidas son de todos las dificultades que en la práctica se tropiezan para llamar a una determinada, pues al mover la magneto, como todos los timbres sueñan, todas las estaciones se ponen al habla, resultando la línea el patio de una casa de vecindad.

P.

Nacionalización de servicios

I

Desde bastante tiempo a esta parte, viénesse notando en España una fuerte corriente de opinión a favor de la nacionalización de todos los servicios públicos, quizá refleja de la que en el extranjero ha convertido en realidad lo que aquí se señala ahora como aspiración. No cabe duda acerca de la importancia extraordinaria que este tema encierra para nuestra patria, máxime en las circunstancias presentes.

Pero analicemos lo que se entiende por nacionalización. En su más amplia acepción, la palabra no encierra otro significado más que el de entregar a la colectividad los servicios públicos para que ella los administre directamente, sin intermediario alguno y con arreglo a sus propios intereses y necesidades. Este es el concepto abstracto, admitido ya como doctrina en el extranjero. Y, dentro de él, se advierten diversos aspectos genéricos en que ya las opiniones y las doctrinas se subdividen; pues, en tanto que en ciertos países al descender al aspecto local del Municipio se otorga a éste una personalidad propia, robusta, autónoma; una segunda personalidad independiente de la personalidad del Estado, en otros el Municipio queda desdibujado, esfumado, con grandes deberes y escasos derechos. De aquí nacen las diversas acepciones que se dan a esta teoría, al denominarla en unos países estadiación y en otros nacionalización.

En España la teoría había de suscitar forzosamente grandes discusiones. Aparte de los intereses creados legal, pero indebidamente, al amparo de la vieja doctrina, y que morirían al desaparecer ésta, las nuevas máximas aportan gérmenes revolucionarios que modifican esencialmente, trastornándolos, todos los cimientos de la sociedad actual. Desde el punto de vista del Derecho, la nueva teoría comienza por reconocer y otorgar, obligatoriamente si cabe, una personalidad propia al Estado, negada desde los antiguos tiempos de Roma. En el Derecho Romano, el Estado casi no existía al no tener derecho ni sobre personas ni sobre tierras, teoría ésta del *jus abutan-*

di (señalada por Zozaya días pasados en *El Liberal*), cuyo espíritu ha venido subsistiendo hasta nuestros días. Y, desde el punto de vista social, la nueva teoría significa un gran paso en las conquistas de la colectividad al arrancar de manos privadas y mercenarias lo que, por ser de todos, no debía estar vinculado en uno solo (individuo o Compañía).

Pero no eran necesarias ni precisas estas discusiones de orden técnico y doctrinal para mostrar claramente los vicios de la antigua teoría. La guerra, con sus necesidades apremiantes, al exigir el máximo de rendimiento a todos los servicios, dejó al descubierto cómo este máximo era imposible de obtener mientras los servicios estuvieran dirigidos y explotados por particulares. Y la razón es pueril. El particular no puede realizar el sacrificio de olvidar y despreciar sus propios intereses en aras de los intereses generales; a lo sumo, podrá conciliarlos, lo que en circunstancias como las presentes a nadie beneficiaba. Y al imponerse la necesidad de una suprema dirección, en la que los intereses nacionales encontrasen una absoluta garantía, fué el Estado quien se impuso a sí mismo la obligación de explotar y dirigir lo servicios públicos y todas las industrias. Y sólo así han podido desarrollarse esas grandes fábricas de municiones, de electricidad, de materiales y objetos de medicina y cirugía; sólo así han podido alcanzar el máximo de rendimiento los servicios de ferrocarriles, teléfonos, etc. ¿Hubiera podido realizar este milagro un industrial? ¿Hubiera podido encauzar estos servicios por estos derroteros de abnegación? Seguramente que no.

Se dirá acaso que sólo en tales circunstancias es conveniente esta incautación. Se dirá que ella ahoga la iniciativa particular. Pero recordemos que en Alemania los ferrocarriles han estado siempre en poder del Estado y que jamás país alguno disfrutó de una tan espléndida red ferroviaria, ni ningún súbdito alemán protestó contra aquella medida. Es más: recordemos que sólo de tal manera pudieron tenerse en tiempo de paz numerosas vías, que no servían ningún interés comercial, vías por las que durante muchos años no circuló ni una sola locomotora, pero que ahora han encontrado su aplicación y demostrado su objetivo: el transporte de tropas por líneas interiores, verificado con rapidez que asombra al mundo. Recordemos asimismo que en Francia no ha habido red mejor servida que la del Oeste (Ouest-Etat), desde que el Estado se incautó de ella.

Y veamos, por el contrario, el caso de España. No miremos ahora al atraso de las comunicaciones ferroviarias ni telefónicas, del que

nos ocuparemos en posteriores artículos. Veamos tan sólo la región más rica y floreciente de España: Cataluña. Veamos cómo por la negligencia del Estado español y, todo hay que decirlo, el escaso patriotismo del dinero catalán—doloroso estigma que pesa no tan sólo sobre aquella región, sino sobre toda la Península—, una Compañía extranjera se ha ido apoderando lentamente de todas aquellas industrias. Seducida bajo el espejuelo de los millones derrochados en la propaganda previa, Cataluña entera ha caído bajo el cetro de la Canadiense—que dicho sea de paso no es tal Canadiense, sino capital inglés emigrado de su patria por no tributar los impuestos de Lloyd George—. Y hoy, toda la vida de la región más rica y próspera de España está encerrada en una turbina extranjera. Aterra pensar lo que pueda suceder el día que esa turbina no marche porque al extranjero así le conviniera.

Crónica telegráfica

No pensamos en esta sección del periódico realizar más obra que referirnos a la actualidad, comentándola lo más sobriamente posible y sin que en el comentario haya prejuicio alguno. Sólo guiará nuestra pluma el deseo de hacer público el pensar de los más, y sin que el aplauso mesurado y digno ni la censura correcta y sin acritud salgan de límites prudentes, pues que pensamos que todo el que trabaja por el bien del servicio y del personal tiene deseos de acertar y, si consigue algo que redunde en mejoras de uno u otro, cumple su deber, y en el caso contrario es un equivocado, no pudiendo ni queriendo creer sea un malintencionado o un egoísta.

Lo que sí condenaremos es la política telegráfica de grupo.

Creemos que la causa de todos los males que aquejan a la Corporación telegráfica es que casi todas las reformas, casi todos los estudios para su mejoramiento, se han realizado por un grupo que ha seguido las indicaciones de un Don Fulano, el que no ha admitido reformas en su plan por creer que así perdía en importancia su autor, más orientado a su encumbramiento y medro que a realizar mejoras que sólo acogía como plataforma para la consecución de sus fines no altruistas. Esto ha dado lugar a que se produzca una desorientación grande sobre los medios para conseguir nuestros ideales y hasta en estos ideales mismos.

Tan pronto se ha creído conveniente la creación de escalas auxiliares, como su desaparición; unas veces se preconiza la necesidad y

conveniencia de crear servicios y desarrollar otros, como restringirlos; todos estos cambios producidos por lo que anteriormente decimos, por los *ismos*, y por tratar todos los que pasan por sitios en que algo pueden hacer de realizar *obra suya propia* distinta de la ya realizada, sea ésta buena o mala.

Es este vicio arraigado en todas las manifestaciones de la vida en España.

Nadie se contenta con ser un verdadero continuador del trabajo realizado por otros, sino que quieren ser los iniciadores y ejecutores de todo un plan, lo cual es imposible.

Nos hace pensar esto en lo que sucedería si, al construir un edificio, después de conseguido levantar uno o dos cuerpos de él, hubiera necesidad de cambiar de arquitecto, y al recién llegado le pareciera mal *por sistema* lo pensado por su antecesor y mandara derribar la obra para empezar por los cimientos. ¿Cuándo se terminaría el edificio, si por veleidades del propietario se cambiase de arquitecto, siempre que la construcción estuviera en sus principios?

Lo mismo sucede al Cuerpo de Telégrafos, y, claro, no sale de los sótanos.

Los momentos son difíciles y de suma gravedad no sólo para Telégrafos, sino para todas las Corporaciones que deben sufrir una honda transformación si quieren prepararse para los nuevos modos de vida de la España futura, y tiempo es ya de que aunemos todos nuestros esfuerzos para realizar una obra común e imperecedera.

* *

Se nos asegura que el Director general tiene en estudio, con objeto de llevarlo a los próximos presupuestos, la implantación de las gratificaciones por transmisiones.

Mucho se ha discutido sobre este procedimiento; pero a todos los que prestan servicio en aparatos no se les oculta que es el más equitativo, pues sin dejar de tener defectos es el que más se acerca a la justicia, y con él se premia no sólo al que más trabajo rinde, sino también al más hábil telegrafista.

Los inconvenientes que este sistema tiene, expuestos por un colega, son, a nuestro juicio, menores que los que cualquier otro procedimiento tiene, y fáciles algunos de evitar.

El mayor es que el encargado de un aparato, al que esté afecto un conductor en malas condiciones o que el servicio cursado por él sean en su mayoría largos telegramas, trabaja tanto o más que el encargado de otro aparato con buen hilo y telegramas cortos, percibiendo el primero menos gratificación que el segundo, y se obvia fácilmente haciendo que los funcionarios turnen por meses en los distintos aparatos, como ahora ocurre en la

Central, turnando en las guardias de tarde o noche.

Del perjuicio que el servicio puede tener por las escalas inmotivadas, doctores tiene la iglesia que podrán estudiar e informar sobre ellas, proponiendo el consiguiente castigo a los culpables de que estas escalas se efectúen.

El sistema que actualmente se sigue de la gratificación por horas y por igual a todos los que presten servicio durante las horas «gratificables», da lugar a que lo mismo perciban los funcionarios aptos para prestar servicio en todos los aparatos, que los que sólo conocen un sistema; que se midan por el mismo rasero los que, amantes del servicio, no pueden ver un telegrama en el atril sin inmediatamente transmitirlo, que los que toman las cosas con calma y no demuestran el interés que los primeros, y, por último, que siendo la gratificación tanto mayor cuantas más horas de noche se esté de servicio, se procure que las retiradas sean lo más dilatadas posible, con perjuicio de los funcionarios y del servicio.

Podía también seguirse en las gratificaciones un sistema mixto, que consiste en asignar una gratificación por hora y por aparato en función del número de telegramas que debe cursarse por él ordinariamente y de la hora, sea esta de la mañana, tarde o noche, pero teniendo muy en cuenta que para servir los aparatos sólo se nombraran los que dieran el rendimiento calculado para la asignación de la gratificación.

En este caso, para servir los aparatos se nombraría al personal «por riguroso turno de antigüedad en la petición», y se relevaría al que, a juicio de los Jefes de aparatos, no pudiera o no quisiera servirle en las condiciones apetecidas.

Creemos que la reforma será acogida con entusiasmo por todo el personal, y esperamos del Sr. Ortuño que no abandone esa idea, que de realizarse puede llevar una pequeña ayuda para la vida, hoy imposible a consecuencia de la carestía de las subsistencias y de los sueldos tan exiguos que tienen la mayor parte de los telegrafistas.

* *

Con sorpresa dolorosa hemos leído una circular publicada en el *Boletín* del día 11.

¿Quién ha podido aconsejar esa draconiana orden?

Todos los cargos para los que se necesitan condiciones especiales son renunciables.

Se podrá condicionar la aceptación de la renuncia hasta encontrar quien le sustituya; pero el derecho que se supone para borrar de la lista de mecánicos y privar del derecho de ocupar plaza retribuida de su clase al que voluntariamente deje de prestar su especial servicio, es atentatorio a la justicia, y antirregla-

mentario. ¿Cómo puede ser borrado de la lista de mecánicos quien ha probado en un examen su aptitud para serlo? Tan absurda es la advertencia que no ha habido una mano piadosa que se atreva a suscribirla.

¡Allá van leyes do quieren reyes!; pero los procedimientos que se inician en las alturas no tienden más que a conseguir que sea cada día más enojoso el servicio, puesto que ni la compensación se tiene del respeto que merece lo reglamentado ni se tiene la salvaguardia de lo estatuido.

*
* *

En el *Boletín Oficial*, núm. 240, aparece el nuevo reglamento para el personal subalterno de vigilancia y servicio, y aplaudimos sin reserva su publicación porque era imposible ya la aplicación del arcaico reglamento que estaba vigente.

En el publicado encontramos orientaciones muy dignas de tenerse en cuenta, pues tienden a la reforma que estimamos es absolutamente necesaria, si queremos conservar las líneas en buen estado de servicio.

La determinación clara y concreta que se hace en el art. 2.º de que los Celadores dependen de los Capataces y éstos de los Jefes de línea, ha debido ser un hecho hace tiempo, pues la responsabilidad del estado de los conductores *debe exigirsele* a los Jefes de línea; pero deben dárseles atribuciones sobre el personal de vigilancia de las que carecían hasta ahora, aunque en el reglamento no se ha hecho más que iniciar el movimiento, pues no se determinan bien cuáles son los derechos de los Jefes de Sección y cuáles los de los Jefes de línea.

El ingreso de los Celadores por examen es un acierto, así como conceder el derecho preferente para ocupar estas plazas a los Repartidores. Nada más justo.

En cuanto a las disposiciones disciplinarias, ya era razón que se estudiara una gradación de faltas y de castigos, pues nada más absurdo que lo prescrito en el anterior reglamento que únicamente trataba de las faltas muy graves y graves, y sólo hablaba de la pena de expulsión, aplicándose las intermedias de una manera arbitraria por no especificarlas.

En resumen, nos congratulamos del camino emprendido por la Dirección general renovando y rectificando los reglamentos, esperando acometa con urgencia la reforma del reglamento de servicio, que ni está de acuerdo con las actuales necesidades, ni en realidad está en vigor por el sinnúmero de circulares que lo modifican.

Las sucursales de Valencia

Copiamos de *El Mercantil Valenciano*:

"El Presidente de la Cámara de Comercio dirigió ayer a los Directores generales de Correos y Telégrafos y Comercio, el siguiente telegrama:

"Habiéndose ordenado la supresión de las sucursales de Telégrafos instaladas en el Grao y en el Banco del Río de la Plata de esta ciudad, que prestaban tanta utilidad al comercio y público en general, para que personal atienda las necesidades de la oficina central de dicho servicio, rogamos atenta y encarecidamente se dote a este Centro de personal necesario para el inmediato restablecimiento de tan útiles sucursales."

No ignoramos que en Valencia como en todas partes la escasez de personal es horrorosa; pero en la medida que se ha tomado no resplandece el acierto.

Pase la clausura temporal de la Sucursal del Grao, porque a trescientos metros se halla la del Puerto de Valencia que rinde excelentes servicios. Hay que reconocer, sin embargo, que esta última tiene bastante con el servicio comercial que desarrolla y que se produce una molestia al público privándole de la Sucursal del Grao, que sirve los poblados marítimos anejos a la gran ciudad. Pero la suspensión del servicio en la Sucursal del Río de la Plata nos parece que debe ser revocada inmediatamente, a riesgo de producir un hondo malestar al pueblo de Valencia y un evidente perjuicio. Es más, opinamos que debía ser completa, por lo menos, en lugar de limitada, y autorizársela para expedir conferencias telegráficas, siquiera cuando se presenten escritas.

Se halla situada la Sucursal en el centro de Valencia, frente por frente de la estación interurbana de teléfonos, en local de un Banco de los que más servicio expiden, y a contados metros del Banco de España, del Hispano-Americano, del Crédit Lyonnais, de las casas comerciales de más movimiento y hasta de los cafés más concurridos. Suprimirla es tanto como si en Madrid se clausurasen la Central y las Sucursales del Este, de Bolsa, del Crédit, del Hispano, del Banco de España y de la Florida, dejando a los madrileños las de los barrios excéntricos.

Por el contrario, la estación centro de Valencia está instalada en un caserón indecoroso, escondido en un laberinto callejero de los que abundan en las viejas ciudades morunas. Da verdadera grima penetrar en aquel local y sólo a expensas del prestigio del Cuerpo en Valencia, por el trabajo de verdadero aposto-

lado que realizan los funcionarios de aquel Centro, puede lograrse que la gente bien portada se acerque a aquella casa.

Mientras el nuevo palacio de la plaza de Castelar no se termine y se abra al servicio, el restablecimiento de la Sucursal del Río de la Plata es una medida urgente de buen gobierno.

* *

A última hora nos enteramos de que los informes de *El Mercantil Valenciano* no son rigurosamente exactos, porque la Sucursal clausurada en el extrarradio de Valencia no es la del Grao, propiamente dicha, sino la del Puerto. La medida nos parece doblemente errónea.

En primer lugar, la Sucursal del Puerto, instalada en el propio edificio de la estación y en local cedido gratuitamente por la Junta de Obras del Puerto, tiene más servicio que la del Grao, pues cursa 250 transmisiones, mientras la última no pasa de las 200, a pesar de que tiene servicio prolongado. Sirven la del Puerto dos funcionarios, de ocho de la mañana a nueve de la noche, en tanto que en Grao hay cuatro funcionarios con servicio hasta las veinticuatro.

Dada la mayor importancia de la Sucursal del Puerto, el carácter esencialmente comercial de su servicio—véanse sus carpetas, incluso la de Internacional—aconsejaría no clausurarla nunca, ni siquiera provisionalmente. Como el poblado del Cabañal es también muy importante, tampoco conviene clausurar su Sucursal. Ahora bien; si las circunstancias imponen una disposición de reducciones, déjese completa la estación del Puerto, redúzcase a limitada la del Grao, y en esa forma, en vez de concentrarse en la estación-centro dos funcionarios, podrán concentrarse tres, sin grave perjuicio para el vecindario del Cabañal y sin mengua ninguna para los consignatarios de vapores, comisionistas de embarque, comerciantes, almacenistas, industriales, todos ellos con oficina en el puerto o en la carretera del Grao, y, por consiguiente, más próximos a la Sucursal del Puerto, y ¡ya estamos aquí otra vez! a la Sucursal de la Interurbana que está instalada frente a la estación marítima.

Información

El Consejo de la Asociación Benéfica de Empleados de Telégrafos, en su reunión del día 21 de septiembre, ha acordado destinar 50.000 pesetas más a conceder anticipos en la forma reglamentada. Con esta cantidad su-

ma ya 200.000 pesetas la parte del capital dedicada a tan benéficas atenciones, que libran de la usura a muchos funcionarios del Cuerpo.

Consecuencia es este acuerdo de la labor desarrollada por el Consejo y muy singularmente por la Comisión ejecutiva que forman los Sres. Benito, Martínez y Donallo, en pro de la reducción de saldos deudores de los habilitados, de las facilidades prestadas por éstos y del aumento de recaudación.

Nosotros, desde nuestra modesta tribuna, aconsejamos a todos los telegrafistas que procuren liquidar las facturas de sellos sin demora alguna, y que con su propaganda tenaz consigan que no se venda un solo timbre de Telégrafos que no haya pasado por la Asociación, pues la experiencia nos está demostrando que, con un poco de constancia, se ha de lograr que se sirvan todos los anticipos solicitados en plazo breve, que se aumente la cuantía de los socorros a los deudos de cada funcionario muerto, y que se inicie el cumplimiento de otros fines benéficos de la Asociación.

* *

Desde principio de octubre comenzará a prestarse por las estaciones de Telégrafos un nuevo servicio denominado "Telegrama-carta de alcance", y que como su nombre indica consta de un despacho telegráfico dirigido a Coruña, Vigo o Cádiz, desde cualquier punto de la Península, el cual es entregado bajo sobre en los vapores correos que zarpan de aquellos puertos para América, con la dirección indicada por el expedidor y el franqueo de 50 céntimos. Tiene por objeto prolongar un día el plazo de expedición de las cartas para América.

El servicio en cuestión merece nuestro aplauso, porque somos partidarios sinceros de toda manifestación progresiva; pero no se nos oculta que será muy poco utilizado por el público, porque el coste del telegrama y la obligación de certificar la carta no compensan ciertamente el aprovechamiento de un día más para expedir correo a América, cuando de antemano saben la fecha de salida del vapor las personas que con frecuencia se comunican con el nuevo Continente.

Este previo conocimiento hace que solamente surjan, entre el cierre del despacho postal y la salida del vapor correo, cuestiones de verdadera importancia como órdenes de pago, aceptación de giros, etc., que no pueden confiarse al "telegrama-carta de alcance" porque no está aceptado como documento oficial en el régimen internacional, falta la comprobación de firma y tampoco puede servir de motivos de reclamación porque telegráficamente

es un despacho privado interior y postalmente es un anónimo.

Sólo en las relaciones familiares tendrá eficacia el *telegrama-carta de alcance*, y para esto se ha omitido como punto de destino autorizado el puerto de Las Palmas con el que ganarían cinco fechas las cartas para Sud-América enviándolas por telégrafo.

Como síntoma de laboriosidad, como prueba de buena intención, es plausible el *telegrama-carta de alcance*. Nosotros enviamos al señor Ortuño nuestro parabién por haber sacado a flote una innovación del mismo Negociado donde tantas iniciativas beneficiosas han naufragado, azotadas por el oleaje de la rutina.

SECCIÓN OFICIAL

CIRCULAR

Por acuerdo de esta fecha, y con objeto de llenar una necesidad sentida por la industria y comercio nacionales, he dispuesto crear un servicio denominado *Telegrama-carta de alcance*, que facilite al público la utilización de las expediciones postales marítimas para correspondencias urgentes, en los casos en que una carta expedida por correo en una localidad no pueda llegar a tiempo de ser conducida al país extranjero de destino en el vapor que debiera llevarla.

El servicio de *Telegramas-cartas de alcance* se efectuará conforme a la instrucción siguiente:

1.º Se admitirá este servicio en todas las oficinas telegráficas del Estado desde el día 1.º de octubre próximo, habilitándose por ahora como estaciones de destino, para la reexpedición postal de estos telegramas, las de Cádiz, Coruña y Vigo. Si la práctica lo aconsejase, podrán ser habilitadas más adelante otras estaciones.

2.º Estos telegramas podrán expedirse como ordinarios o con carácter urgente y ser también colacionados. Llevarán la indicación P. R. (correo certificado), y, además, la de urgencia o colocación o ambas, si los expedidores utilizaran esas especialidades.

Los expedidores abonarán la tasa telegráfica correspondiente y 50 céntimos de peseta en sellos de telégrafos, por la equivalencia del derecho de franqueo y certificado, para la reexpedición postal.

3.º Los sellos de equivalencia al franqueo y certificado no se adherirán a la hoja del telegrama, sino que, con el concurso de la Aso-

ciación Benéfica de Telégrafos, y como después se dirá, se utilizarán para que la estación telegráfica reexpedidora se reintegre del importe de los sellos de correo que haya tenido que adquirir para franqueo y certificado de los telegramas-cartas reexpedidos.

4.º La dirección de estos telegramas comprenderá, además de la estación que los haya de reexpedir, el punto de residencia, nombre y domicilio del destinatario, tan claramente detallado que no ofrezca dudas para su entrega.

5.º La Administración de Telégrafos no aceptará responsabilidad alguna por este servicio, y considerará ultimada su misión tan luego como, encerrada bajo sobre la copia del telegrama, obre en poder de la estación reexpedidora el justificante de depósito como certificado, en la Administración de Correos respectiva.

6.º Las oficinas de Telégrafos de Cádiz, Coruña y Vigo, remitirán mensualmente a la Gerencia de la Asociación Benéfica una relación en que por orden de fechas figuren los preámbulos de los telegramas-cartas de alcance que hayan cursado, para que la citada Asociación les abone en cuenta el importe invertido en sellos de franqueo y certificado.

7.º Todas las oficinas telegráficas que hayan expedido telegramas-cartas de alcance enviarán a fin de mes a sus Secciones una relación en que consten por orden de fechas los preámbulos de dichos telegramas, para que la Sección les cargue en cuenta el importe de la equivalencia del franqueo y certificado que obre en su poder en sellos, que después utilizarán.

8.º Las Secciones en que bien por su estación, o por algunas de las de ella dependiente, hayan cursado telegramas-cartas de alcance en algún mes, harán una relación resumen en la que, siempre por orden de fechas, consten los preámbulos de todos los telegramas-cartas expedidos y la remitirán a la Gerencia de la Asociación Benéfica para que ésta les haga el cargo del importe de la equivalencia del derecho de franqueo y certificado de dichos telegramas a los fines consiguientes.

9.º La oficina de la Asociación Benéfica efectuará los asientos de Cargo y Data, de que tratan los apartados anteriores, a las Secciones, según las relaciones que reciba. Si al confrontar estas relaciones observase alguna diferencia, lo dirá a la Sección correspondiente para que la subsane.

No modificándose las disposiciones que rigen el servicio interior para la implantación del que se crea, los señores Jefes de las Secciones adoptarán las que juzguen convenientes para el cumplimiento de esta orden.